 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 1 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

1 – OBJETIVO

- Conocer los riesgos inherentes al Covid-19 previo a la realización de las distintas tareas que se desarrollan en el MINISTERIO a fin de prevenir o minimizarlos o eliminarlos.
- Informar y establecer las medidas preventivas correspondientes para la minimización o eliminación de riesgos con relación al Covid-19.
- Capacitar a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos y Capacitación, sin perjuicio de incorporar a otros oferentes sobre las medidas preventivas a todo el personal
- Proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores.

2 - ALCANCE

Este Protocolo resulta de aplicación en todos los edificios, personas y actividades que se desarrollan en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, sin perjuicio de las demás medidas de prevención que cada Organismo considere oportuno incorporar, conforme las necesidades propias de cada actividad.

En aquellos casos en los cuales se detecte la imposibilidad inmediata de aplicar todas las exigencias estipuladas en el presente Protocolo, la repartición respectiva deberá consensuar previamente con la autoridad superior las medidas suplementarias que sean necesarias adoptar para minimizar el riesgo.

3 - RESPONSABILIDADES

El Servicio de Higiene y Seguridad dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos será responsable de mantener actualizado este Protocolo.

Sera responsabilidad de cada área/Dirección/Repartición su difusión a todo el personal y su ejecución.

Será responsabilidad de cada empleado contribuir en los aspectos individuales de higiene y control del contagio.

Sera responsabilidad de los Supervisores del personal de Maestranza, la puesta en práctica y cumplimiento efectivo de las indicaciones detalladas en el Anexo 2 de la presente.

4 – REFERENCIAS

El presente documento sigue las recomendaciones generales indicadas en las resoluciones de la SRT y recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y las de la CyMAT.


5 – INFORMACION Y COMUNICACION

El presente protocolo, será comunicado al personal para su cumplimiento, en cuanto a las consideraciones generales y los anexos que les correspondiera a cada sector involucrado.

6 – ANEXOS

Este protocolo comprende seis anexos que se detallan a continuación:

- ANEXO 1.- PROCEDIMIENTO GENERAL Y PARA TAREAS ADMINISTRATIVAS
Será de aplicación para los agentes que desarrollen dichas tareas en el Ministerio.
- ANEXO 2.- PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL PERSONAL DE MAESTRANZA
Será de aplicación para el personal de maestranza propio y/o contratado que realiza sus tareas en las distintas dependencias y oficinas del Ministerio.

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 2 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

- ANEXO 3.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION ANTE LA DETECCION DE UN CASO SOSPECHOSO.
- ANEXO 4.- FLYER PARA DIFUSIÓN AL PERSONAL.
- ANEXO 5 – INFORMACIÓN SOBRE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA TAREAS DE MAESTRANZA
Es una ampliación detallada de recomendaciones para una correcta limpieza en cualquier situación. Complementa al Anexo 2.
- ANEXO 6.- DEFINICIONES Y LINK DE RECOMENDACIONES GENERALES.
Para ampliación de conocimientos y/o conceptos.

CONSIDERACIONES GENERALES

Independientemente de las especificaciones en este documento, se deberán atender las indicaciones específicas brindadas por organismos oficiales, particularmente las del Ministerio de Salud.

Cada repartición dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, podrá considerar medidas adicionales a las aquí impuestas, teniendo en cuenta las condiciones propias del lugar en que se desarrollan, pero ateniéndose siempre al esquema mínimo de seguridad e higiene planteado en este documento.

El COVID-19 se contagia por vía aérea en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega en micro gotas el virus patógeno mencionado.


Dicho virus no permanece suspendido en el aire, pero sí puede vivir por algunos períodos de tiempo, en cualquier tipo de superficies.

La COORDINACION MEDICA CENTRAL se encuentra a cargo de dictaminar las medidas sanitarias.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Válidas para todos los establecimientos del Ministerio:

- A la entrada del edificio o del piso se dispondrá de alcohol en cualquiera de las presentaciones recomendadas: gel o líquido diluido al 70%. De la misma manera, en el mostrador de atención al público. Cada Dirección designará un responsable que llevará el registro de consumo de este elemento, debiendo solicitar su reposición a la oficina de Compras con la suficiente antelación.
- Tomar la temperatura con termómetro digital a toda persona que ingrese al edificio.
- Si la temperatura es igual o mayor a 37,5 ° C sin ningún síntoma asociado, no se le permitirá el ingreso al edificio y se le recomendará consultar a su servicio médico. Si la elevada temperatura va acompañada con otros síntomas, a saber, tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria, se tratará como "Caso Sospechoso de Covid-19". (Proceder según lo indicado en el Anexo 3).
- Todo el personal y público que desee descartar su barbijo personal o guantes, podrá hacerlo al ingreso/egreso al edificio del Ministerio en el que trabaja o realiza un trámite. Para ello se dispondrá en la recepción / entrada un recipiente con tapa, fácilmente removible, claramente identificado, donde NO se deben tirar otros residuos.
- No dar la mano, abrazar, o besar a otras personas.
- Evitar reuniones de personas donde sea difícil mantener la distancia adecuada de los demás.

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 3 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

- Mantener abiertas las puertas de entrada en oficinas en todo momento, de modo tal que no se necesite tomar el picaporte.
- En ambientes con acondicionamiento de calidad del aire se deberá mantener un eficiente funcionamiento e higiene del sistema de ventilación.
- Ventilar los ambientes en forma periódica, en lo posible permitiendo el ingreso del aire exterior.
- Se tomarán medidas de higiene y limpieza adicionales, llevadas adelante por el personal de maestranza, según se indica en el Anexo respectivo de este documento.

MEDIDAS DE AISLAMIENTO Y SEPARACIÓN

Se buscará que los trabajadores tengan la separación mínima de dos (2) metros en todo momento; esto incluye la distancia entre escritorios, lugares de paso, cocinas, talleres, etc. Si ello no fuera posible, se adicionarán una o más de las siguientes medidas:

- Se colocarán mamparas, pantallas adecuadas para separar a los trabajadores entre sí y del público en general.
- Se redistribuirán los puestos o se dispondrán de dotaciones mínimas de trabajadores a fin de permitir la distancia de seguridad establecida.
- Refuerzo de equipos de protección personal (EPP) (ver en tareas específicas, según Anexos)

TRASLADOS DE PERSONAL

En el caso de uso compartido de vehículos de asistencia técnica (por ejemplo: camionetas), quienes lo utilicen desinfectarán de manera regular el volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc. La opción recomendable es evitar el uso compartido.

USO DE ASCENSORES

En los ascensores se deberá utilizar el cubre boca /barbijo colocado, y evitar que los mismos vayan completos a fin de mantener el distanciamiento social.

Los trabajadores deberán higienizar sus manos con solución a base de alcohol antes de tocar la botonera, y luego de hacerlo.


COMEDORES Y SANITARIOS

Mientras dure la emergencia sanitaria, el personal debe evitar el uso del comedor, en los casos que exista esa alternativa. En los horarios de descanso, almuerzo, u otras comidas se debe evitar circular fuera de los espacios de trabajo.

La asistencia a las cocinas, sanitarios, o espacios comunes, deberá ser de forma gradual o de a un trabajador por vez, ello a fin de evitar cruzarse, tanto en los pasillos como en dichos lugares comunes.

Minimizar la cantidad de personas que utilicen estas instalaciones en forma simultánea.

Los platos, vasos, cubiertos y demás utensilios, deben ser individuales para cada trabajador y no se deben compartir.

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 4 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TÍTULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

Todas las cocinas y comedores, contarán con elementos para la higiene de los utensilios personales, salvo en los casos en los que haya un servicio contratado (catering o similar). En este último caso el proveedor entregará utensilios descartables o cada empleado podrá hacer uso de los propios.

UTILIZACIÓN DE SCANNER BIOMÉTRICO Y MOLINETE

El personal se deberá higienizar sus manos con solución a base de alcohol, o alcohol en gel, antes y luego de poner la huella digital.

Se deberá limpiar el scanner antes de su utilización.

HIGIENE PERSONAL


La higiene de manos frecuente es la medida principal de prevención y control de la infección.

Se debe realizar:

- Antes y después de comer, manipular basura, desperdicios, alimentos, etc.
- Luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.
- Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 5 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO PARA TAREAS ADMINISTRATIVAS

ATENCION AL PÚBLICO

Deberá ponerse a disposición del público información gráfica sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria, o manejo de la tos.

Asimismo, deberá ponerse a disposición recomendaciones visuales en todos los puntos de acceso a las instalaciones.

En los lugares de atención al público, se deberá controlar y restringir el ingreso de público de manera de garantizar una distancia de separación mínima de dos (2) metros entre cada persona. De ser posible se deberá efectuar la debida demarcación.

Evitar la recepción de documentación en papel. En el supuesto caso que sea imperiosa dicha recepción, el agente deberá estar con los guantes descartables colocados.


ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Son individuales, por lo que no se deben compartir.

- **TAPABOCAS O BARBIJO:** para todo el personal. El público debe contar con el suyo.
Deben ser preferentemente descartables (barbijos tricapa) y no deben interferir con otros elementos necesarios para desarrollar la tarea en forma segura. Serán reemplazados: diariamente o en caso de rotura o que se humedezcan.
Si se respeta la distancia de 2 metros, se evitaría el uso del barbijo en tareas administrativas, sin atención al público.
- **GUANTES DESCARTABLES:** exclusivo para el personal de atención al público o de las mesas de entradas en las que se manipule documentación. Deberán higienizarse periódicamente, sobre todo cuando hay interacción con otras áreas o intercambio de objetos (manejo de efectivo, tarjetas de crédito, entrega de mercaderías, etc.), con alcohol al 70 % o alcohol en gel y proceder al recambio cada 2 horas.
- **CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL:** adicionalmente a los anteriores, se utilizará cuando no pueda garantizarse la distancia mínima de seguridad indicada.

En todos los casos, se deberá tener especial atención a los detalles de uso indicados en el Anexo 4.

Se recomienda que cada agente cuente con un kit de limpieza y desinfección de su puesto de trabajo para ser utilizado en caso de ser necesario. El mismo estará compuesto por una solución de alcohol al 70 % o alcohol en gel. Con dicho kit, cada empleado procederá a la limpieza de la computadora al menos una vez por día y del teléfono cada vez que se utiliza, salvo que sea de uso estrictamente personal.

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 6 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL PERSONAL DE MAESTRANZA


El personal de limpieza, seguirá el siguiente procedimiento. También debe conocer las técnicas generales de higiene y limpieza que acompañan este documento como Anexo 5

Se mantendrá el ambiente laboral bien ventilado. Para ello, se abrirán las ventanas que dan al exterior en forma cruzada (es decir, en forma opuesta o transversal), si es posible, facilitando la formación de corrientes de aire. Esto debe hacer a la mañana, a primera hora, o después del último turno, antes del ingreso del personal o de la mayor parte de él. Esta operación debe ser cuidadosa en época de bajas temperaturas.

Se reforzarán las medidas de higiene de los locales de trabajo y de atención al público, incrementando la limpieza de mostradores, pasamanos, sector de cajas, entrega de mercadería, pisos, picaportes y toda otra superficie con la que el trabajador o público pueda entrar en contacto, según la frecuencia indicada en el siguiente cuadro:

SECTORES	FRECUENCIA MÍNIMA DIARIA		
	UNA VEZ	DOS VECES	TRES VECES
COMEDORES, COCINAS		X	
SANITARIOS			X
VESTUARIOS	X		
ESCRITORIOS		X	
OFICINAS		X	
PICAPORTES /BARANDAS DE USO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO			X
PICAPORTES /DE PUERTAS CERRADAS EN ÁREAS DE CONTACTO O CIRCULACIÓN DE PÚBLICO			X
MOLINETES		X	
ASCENSORES (botoneras, puntos de contacto)			X
SECTORES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (2)			X

- (1) Independientemente de esto, mantener abiertas las puertas de entrada en las oficinas en todo momento, de modo tal que no se necesite tomar el picaporte.
- (2) Se deberán reforzar las medidas de higiene de los lugares de trabajo con atención al público, incrementando la limpieza de mostradores, pasamanos, sector de cajas, pisos, picaportes y toda otra superficie con la que el trabajador o público pueda entrar en contacto.

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 7 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

Desinfección de pisos y baños, posterior a la limpieza, como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la "técnica de doble balde - doble trapo", que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios para evitar las infecciones intrahospitalarias y que en el contexto epidemiológico actual aplicaría tranquilamente para cualquier actividad laboral.

Es una técnica muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos:

- Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común
- En el balde N° 1 agregar agua y detergente
- Sumergir el trapo N° 1 en balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Desinfección
- En el balde N° 2 (limpio) agregar agua, colocar 100 ml de lavandina, sumergir trapo N° 2, escurrir y friccionar en las superficies.
- Enjuagar con trapo N° 2 sumergido en balde N° 2 con agua.
- Dejar secar.

Desinfección de teclados de computadoras y tubos de teléfono: como no pueden mojarse, se los puede limpiar y desinfectar mediante un paño embebido en solución de alcohol al 70%

Desinfección de otras superficies: con agua lavandina o solución de alcohol al 70 %.

Nunca hay que mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, algunos pueden contener amoníaco y al mezclar se genera un vapor muy peligroso y fuertemente irritante de las vías respiratorias y de las mucosas, pudiendo generar una intoxicación cuya gravedad dependerá del tiempo de la exposición y la concentración del vapor.

PROCEDIMIENTO PARA EL DESECHO DE BARBIJOS Y GUANTES DESCARTABLES

Las bolsas que contienen los recipientes para tirar los barbijos y guantes descartables, ubicados al ingreso/egreso al edificio del Ministerio serán retiradas y cerradas por el personal de maestranza y les colocarán la fecha del retiro.


Serán dejadas en el depósito de residuos, separadas del resto, durante 72 horas. Transcurrido ese lapso, podrán disponerse con el resto de la basura común.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Son individuales, por lo que no se deben compartir.

Para todas las tareas de limpieza los elementos de protección personal necesarios, considerando las tareas habituales y presencia del virus son:

- TAPABOCAS O BARBIJO deberán ser preferentemente descartables (barbijos tricapa) y reemplazado diariamente o en caso de rotura o que se humedezcan.
- ANTEOJOS O ANTIPARRAS, de seguridad
- CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL: cuando se cuente con este elemento deja de ser necesario el uso de anteojos/ antiparras y barbijos. La careta debe cubrir por debajo de la altura del mentón.
- GUANTES DE NITRILO: los deberá usar en forma permanente. No son descartables, pero se deberán seguir los procedimientos para sacárselos indicado en las gráficas adjuntas. Se lavan de la misma

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 8 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

manera que las manos.

ANEXO 3

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION ANTE LA DETECCION DE UN CASO SOSPECHOSO

RESPONSABILIDADES AÑADIDAS

Cabe a todo el personal, principalmente a los responsables directos de los agentes, el estricto cumplimiento de este procedimiento.

En todo momento, se mantendrá como secreto médico la identidad del agente sospechoso, informándole sólo a la Coordinación Médica Central la identidad del mismo.

Definiciones preliminares

a. Casos sospechosos de infección: Son aquellas personas que:

- Presenten síntomas (fiebre superior a 37.5°C y tos seca y/o dolor de garganta y/o falta de aire)
- Ha tenido contacto estrecho con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID-19, en los últimos 14 días.
- Paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

b. Casos confirmados

- Todo caso sospechoso o probable que presenta resultados positivos por PCR para SARS-CoV-2.

Contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a dos (2) metros con un caso probable o confirmado de Covid-19.

Procedimiento ante casos sospechosos


En caso de detectarse un caso sospechoso, dentro del establecimiento, se deberá:

- a. Proceder al aislamiento del paciente sintomático con el barbijo o tapaboca colocado.
- b. Evitar tocar sus pertenencias ya que pueden estar contaminadas con fluidos corporales. Las mismas deben manipularse con guantes descartables para evitar la transmisión de agentes infecciosos.
- c. Los guantes se lavarán con agua y jabón, estando colocados, y luego retirarlos siguiendo el procedimiento de mínimo contacto especificado, y dispuestos en un recipiente cerrado.
- d. Ponerse en contacto con la línea 107 en CABA o 148 en Provincia de Buenos Aires e informar que hay una persona considerada caso Sospechoso de Coronavirus.

Notificar la situación a la Coordinación Médica Central, al interno 76287 o vía email a:

hsola@jus.gov.ar cc a gjuri@jus.gov.ar

- e. Evitar contacto con la persona hasta que el sistema de emergencia dé las indicaciones correspondientes.


 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 9 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

- f. Proceder al lavado de manos con agua y jabón, y/o alcohol al 70% de todas las personas que estuvieron en contacto con la persona sospechada.
- g. Las personas que estuvieron en contacto con el caso sospechoso o confirmado, deberán proceder al aislamiento domiciliario, debiendo comunicarse al 107 en CABA o al 148 en Provincia de Buenos Aires, a fin de determinar la conducta sanitaria a seguir.
- h. Proceder al cierre del área de trabajo del caso sospechoso o confirmado para su limpieza y desinfección.

Acciones posteriores.

Una vez que la persona considerada caso sospechoso o confirmado, se retire del establecimiento, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todos los elementos que hayan estado en contacto con esa persona ej: (picaportes, lapiceras, sillas, escritorios, computadora, teléfono, etc).

El espacio será rehabilitado para su uso, a las dos horas posteriores después de finalizada la limpieza y desinfección.

 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 10 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

ANEXO 4

AFICHE A EXHIBIR PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

SARS-CoV-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

- La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección:
 - Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, comer y/o amamantar.
 - Después de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, llaves, animales, ir al baño o cambiar pañales.
 - Mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.)
- Informarse sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, de acuerdo a las indicaciones del empleador y las indicaciones de los medios oficiales.
- Respetar las restricciones relativas a los viajes, los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas.
- Ventilación de ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- La limpieza de superficies se recomienda que sea húmeda y frecuente de objetos y superficies, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional. Utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un EPP, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Sólo está recomendado para personas con síntomas de infección respiratoria y personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios. En ningún caso tendrán válvula de exhalación, ya que favorecería la difusión del virus.

GUANTES

Se recomiendan que sean desechables. Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.

ROPA DE PROTECCIÓN

Debe tener resistencia a la penetración de microorganismos. Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable. La ropa que sea reutilizable (ambos, batas, guardapolvos, cofias, etc.) no deberá ser utilizada fuera del ambiente laboral y la limpieza deberá evitar la difusión o propagación de los contaminantes biológicos.

PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL

Se utilizará cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones) y durante los procedimientos de generación de aerosoles.

COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS EPP

Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación.

DESCARTE / DESCONTAMINACIÓN

Después del retiro:
 Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos. Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsas específicas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los EPP.


ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO

Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación.

Su ART es:

Emergencias:



 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 11 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

SARS-CoV-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

- La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección:
 - Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, comer y/o amamantar.
 - Después de tocar superficies públicas (*mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc*), manipular dinero, llaves, animales, ir al baño o cambiar pañales.
 - Mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir elementos de uso personal (*vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.*)
- Informarse sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, de acuerdo a las indicaciones del empleador y las indicaciones de los medios oficiales.
- Respetar las restricciones relativas a los viajes, los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas.
- Ventilación de ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- La limpieza de superficies se recomienda que sea húmeda y frecuente de objetos y superficies, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional. Utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un EPP, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Sólo está recomendado para personas con síntomas de infección respiratoria y personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios. En ningún caso tendrán válvula de exhalación, ya que favorecería la difusión del virus.

GUANTES

Se recomiendan que sean desechables. Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.

ROPA DE PROTECCIÓN

Debe tener resistencia a la penetración de microorganismos. Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable. La ropa que sea reutilizable (*ambos, batas, guardapolvos, cofias, etc.*) no deberá ser utilizada fuera del ambiente laboral y la limpieza deberá evitar la difusión o propagación de los contaminantes biológicos.

PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL

Se utilizará cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (*por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones*) y durante los procedimientos de generación de aerosoles.

COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS EPP

Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación.

DESCARTE / DESCONTAMINACIÓN

Después del retiro:

Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos. Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsas específicas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los EPP.

ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO


Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación.



Emergencias:
0800-666-2000

*Medios de contacto de emergencia que mantienen la confidencialidad de los datos (0800-666-2000)



 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 12 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

SARS-CoV-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

- La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección:
 - Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, comer y/o amamantar.
 - Después de tocar superficies públicas (*mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.*), manipular dinero, llaves, animales, ir al baño o cambiar pañales.
 - Mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir elementos de uso personal (*vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.*)
- Informarse sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, de acuerdo a las indicaciones del empleador y las indicaciones de los medios oficiales.
- Respetar las restricciones relativas a los viajes, los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas.
- Ventilación de ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- La limpieza de superficies se recomienda que sea húmeda y frecuente de objetos y superficies, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional. Utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un EPP, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Sólo está recomendado para personas con síntomas de infección respiratoria y personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios. En ningún caso tendrán válvula de exhalación, ya que favorecería la difusión del virus.

GUANTES

Se recomiendan que sean desechables. Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.

ROPA DE PROTECCIÓN

Debe tener resistencia a la penetración de microorganismos. Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable. La ropa que sea reutilizable (*ambos, batas, guardapolvos, cofias, etc.*) no deberá ser utilizada fuera del ambiente laboral y la limpieza deberá evitar la difusión o propagación de los contaminantes biológicos.

PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL

Se utilizará cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (*por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones*) y durante los procedimientos de generación de aerosoles.

COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS EPP

Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación.

DESCARTE / DESCONTAMINACIÓN

Después del retiro:


Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos. Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsas específicas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los EPP.

ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO

Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación.

Su ART es:	 ASOCIART <small>ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO</small>	Emergencias: 0800-888-0093
------------	---	---



 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 13 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO



EN VIAJES CORTOS **INTENTÁ CAMINAR O UTILIZAR BICICLETA**, ASÍ PERMITÍS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.



RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA **HIGIENE DE LA MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.



DESPLAZATE PROVISTO DE UN **KIT DE HIGIENE PERSONAL**.



SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ **MANTENERLO VENTILADO** PARA GARANTIZAR **LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR** DEL MISMO.



NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETÁ LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.



EVITÁ AGLOMERAMIENTOS EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE VAS A UTILIZAR.



NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS (*Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria*).



CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. (*No tosas o estornudes en dirección a otras personas*)



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL

Cod: PTS-06
Versión: 10
Emisión: 04/05/2020
Hoja: 14 / 23

TITULO: PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

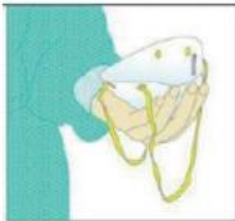
CORRECTA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROTECTOR RESPIRATORIO

Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.

PASOS A SEGUIR



1. Retire el protector del envase.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.

TITULO: PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

l) Para el retiro de guantes:



Para retirar el primer guante, tome el borde por la cara externa dé vuelta completamente el guante.



Para retirar el segundo guante, tómelo del puño dé vuelta completamente el guante y deseche según norma.



Lave y seque sus manos.



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL

Cod: PTS-06
Versión: 10
Emisión: 04/05/2020
Hoja: 16 / 23

TITULO: PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

¿CÓMO TE LAVAS LAS MANOS?

Lávate las manos a menudo - Duración 40-60 segundos

1



Moje las manos con agua

2



Deposite el jabón suficiente para cubrir las dos manos con espuma

3



Frote las palmas de las manos entre si

4



Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda los dedos y viceversa

5



Frote las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados

6



Frote el dorso de los dedos de una mano contra la palada de la otra mano y viceversa

7



Frote con rotación el pulgar izquierdo atrapandolo con la otra mano y viceversa

8



Frote la punta de los dedos de la mano contra la mano contraria y viceversa.

9



Enjuague las manos con agua

10



Seque las manos con una toalla desechable

11



Utilice la toalla para cerrar el grifo

12



Sus manos ahora son seguras

Coordinación Médica Central y Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL

Cod: PTS-06
Versión: 10
Emisión: 04/05/2020
Hoja: 17 / 23

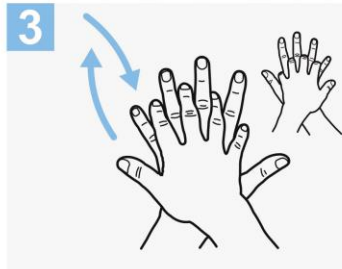
TITULO: PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



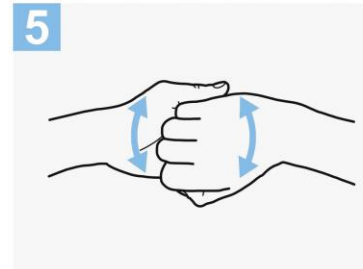
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



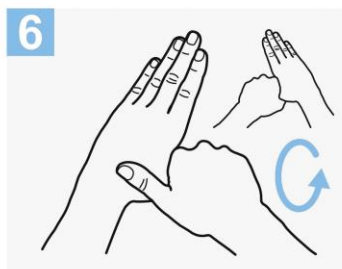
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



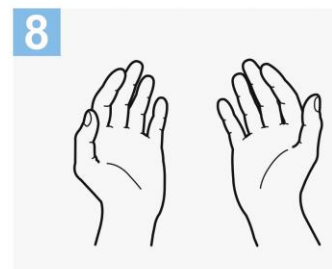
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;




7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 18 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

ANEXO 5

INFORMACIÓN SOBRE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA TAREAS DE MAESTRANZA

La buena higiene exige por parte del personal de maestranza una limpieza eficaz y frecuente en las oficinas, sanitaria, vestuarios; recolección de residuos que pueden servir como medio para el desarrollo de microorganismos que puedan constituir una fuente de contaminación para el personal.

Limpieza:

Es la eliminación de la “suciedad visible”: residuos, grasa, marcas de dedos, etc. usando combinada o separadamente métodos físicos: restregando o fregando y métodos químicos, como el uso de detergentes o desengrasantes.

Después de limpiar se debe desinfectar para poder decir que la superficie se encuentra higienizada o sanitizada.

Desinfección:

Es la reducción de la “suciedad invisible”: del número de microorganismos vivos, generalmente no mata las formas resistentes que adoptan las bacterias para defenderse de un medioambiente agresivo u hostil (“esporas”). Se utilizan productos químicos desinfectantes como la lavandina diluida.

Sanitización o Higienización = Limpieza + Desinfección

Para asegurar el uso correcto de los productos químicos de limpieza y desinfección, hay que seguir las instrucciones que aparecen en las etiquetas de los mismos.

Verificar la vigencia de los productos químicos de limpieza y desinfección, ya que corresponde que figure en la etiqueta del envase la fecha de caducidad de éstos. Cuidar que conserven en todo momento sus etiquetas sanas y adheridas a los envases para prevenir confusiones.

Es obligatorio que estos productos estén registrados y que cuenten con información sobre toxicología y formas de asistencia primaria ante una intoxicación.

Lo señalado será de responsabilidad del supervisor de limpieza de cada edificio u oficina.


DESCRIPCION DE LAS TAREAS EN GENERAL

Para una efectiva ejecución de las tareas de limpieza es preciso seguir el siguiente orden:

- 1. LIMPIEZA**
- 2. DESINFECCIÓN**
- 3. SECADO Y VENTILACION DE AMBIENTES**

PRIMER MOMENTO: LIMPIEZA

- Se efectuará primero la extracción de la tierra, polvo y material sólido, siempre utilizando métodos húmedos, nunca con trapos secos. Podrá ser a través de barridos o aspiradoras.
- Luego le sigue la vía húmeda, mediante fregado con soluciones jabonosas o deterativas en medio acuoso, para expulsar la suciedad y la mayoría de la flora microbiana.

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 19 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

Limpieza de pisos de mosaico y/o pisos vinílicos:

La limpieza por la vía húmeda se realiza mediante el uso de soluciones jabonosas o de detergentes comunes o especialmente formulados.

La suciedad de los pisos de mosaico, como de las superficies azulejadas, pueden aflojarse con detergentes o con pulverizadores o rociadores con estas disoluciones para mojar paredes azulejadas, revestimientos de mármol, granito o ciertas pinturas resistentes. Finalizada la limpieza, debe efectuarse el enjuague con agua directa o mediante trapeado.

Limpieza de superficies como ser mesadas, escritorios, bancos, sillas de madera o plástico

La limpieza de estas superficies puede realizarse primero a través de la vía seca mediante el uso de cepillos o pinceles y levantando el polvo en forma mecánica.

No usar plumeros, porque ponen el polvo en suspensión, el cual puede ser aspirado por el personal de limpieza y, al mismo tiempo, con las horas vuelve a depositarse, resultando una tarea inútil. Por ello, lo ideal es la aspiración.

Para la remoción de manchas solubles en agua o sustancias grasosas, pueden emplearse soluciones detergentes comunes puede hacerse la limpieza con alcohol etílico o mezclas de alcoholes con agua o mezclas de alcoholes-agua-detergentes no-iónicos. En el mercado existe una amplia gama de estos productos industriales.

Limpieza de baños

La limpieza de baños, especialmente de los artefactos como inodoros, mingitorios y lavatorios, que incluye sus pisos y paredes azulejadas, debe efectuarse en medio acuoso mediante fregado y expulsión de la suciedad, con soluciones de detergentes o jabones tal como se explicó para pisos y paredes de mosaicos. A continuación se pueden emplear polvos abrasivos con o sin cloro.

Uso de detergente común como agente de limpieza

El detergente común biodegradable se vende líquido en concentraciones que van desde el 30% hasta el 10% de materia activa por litro. Debe cumplir con las normas del ANMAT, lo cual se verifica porque los envases traen los Números de Registro de Empresa Elaboradora (RNE) y el Número de Registro de Producto para Uso Domisanitario (RNPUD), además de las recomendaciones de uso y precauciones.

SEGUNDO MOMENTO: DESINFECCIÓN


Se entiende por desinfección a la aplicación de sustancias químicas microbicidas, diluidas en agua (las más comunes son cloro o agua lavandina) o en mezclas de agua y otros solventes, sobre las superficies previamente limpiadas, a efectos de eliminar en un grado satisfactorio los microorganismos presentes.

La desinfección se debe realizar siempre sobre los objetos inanimados, cosas o superficies, no sobre los seres vivos. La desinfección actúa contra bacterias, hongos, parásitos y virus.

Toda superficie contaminada por agentes biológicos debe desinfectarse inmediatamente al final del trabajo. La desinfección debe hacerse sobre todo tipo de superficies: escritorios, mesas, sillas, mesadas, picaportes, paredes, pisos, artefactos, cocinas, baños, etc.

¿Cuándo se debe realizar la desinfección?

La desinfección descrita en el apartado anterior debe ser parte del proceso cotidiano de limpieza del establecimiento. Se recomienda que el proceso de desinfección sea realizado diariamente al inicio y finalizado de cada día.

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 20 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

Tener presente que las patologías respiratorias prevalentes durante el período invernal se transmiten en la mayor parte de los casos en forma directa, de persona a persona. Por este motivo, la desinfección como proceso de limpieza al inicio y final de la jornada, permite mantener el ambiente en condiciones higiénico- sanitarias adecuadas y es efectivo para evitar el contagio.

Otras medidas que resultan efectivas son: la ventilación permanente de los ambientes, el uso de pañuelos descartables, cubrirse adecuadamente al toser o estornudar en el pliegue del codo y la práctica del lavado de manos con agua y jabón.

Uso de agua lavandina (hipoclorito de sodio como desinfectante)

Uno de los mejores desinfectantes es el agua lavandina, que se comercializa con una concentración de 55 gramos de cloro activo/Litro. Debe cumplir con la Disposición del ANMAT para lavandina, lo cual se verifica porque los envases traen los Números de Registro de Empresa Elaboradora (RNE) y el Número de Registro de Producto para Uso Domisanitario (RNPUD), además de las recomendaciones de uso y precauciones.

Para la desinfección común de pisos y baños posterior a la limpieza, deberá utilizarse una solución de agua lavandina (Hipoclorito de Sodio) al 5%, en agua recién preparada. Esta lavandina se logra disolviendo 100 ml (media taza) de lavandina concentrada en 10 litros de agua. Trapear las superficies y dejar actuar como mínimo 10 minutos para que ejerza su poder desinfectante. Posteriormente enjuagar con agua limpia y secar.

Desinfección de teclados de computadoras y tubos de teléfono: estos objetos al ser íntimamente compartidos por diferentes personas suelen transmitir microorganismos. Como no pueden mojarse, se los puede limpiar y desinfectar periódicamente mediante un paño embebido en solución de alcohol al 70%

Desinfección de picaportes: es imprescindible limpiar los picaportes en forma diaria, con agua lavandina o solución de alcohol al 70 %.

Técnica del doble balde

Para la realización de la vía húmeda y la desinfección con trapeador o paño, se sugiere utilizar la técnica del doble balde y doble trapo que consiste en:

- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución de agua y detergente de uso doméstico. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución del balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar, siempre desde la zona más limpia a la zona más sucia. Repetir la operación hasta que el piso quede visiblemente limpio.
- Preparar en un recipiente (balde 2) una solución de agua y lavandina. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergiéndolo en el segundo recipiente. Dejar secar.

Se recuerda que se deberá ir cambiando el agua a medida que la misma este sucia.


TERCER MOMENTO: VENTILACIÓN DE AMBIENTES

Es imprescindible la ventilación mediante la apertura de las ventanas y las puertas luego de cada actividad y demás locales del establecimiento. La ventilación debe ser regular, a fin de permitir el intercambio de aire.

PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y UTENSILIOS

Los productos de limpieza y desinfección, los de acabado de superficie, odorizantes, etc., deberán ser de marcas de empresas reconocidas que cumplan con las disposiciones del ANMAT. Se requiere que los productos no sean riesgosos para la salud o los materiales y sean manipulados según las normas de higiene y seguridad.

Todos los productos y elementos utilizados deben ser compatibles entre sí y con las superficies a limpiar; ser eficientes y efectivos según la naturaleza de la suciedad a eliminar, no debiendo provocar corrosión o deterioro en las superficies a las concentraciones habituales de uso, temperatura de aplicación y tiempo de contacto.

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 21 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

Los materiales de limpieza empleados en un área determinada deben estar diferenciados por color u otro medio, a fin de evitar el traslado de contaminantes a otros sectores. Asimismo, deben guardarse luego de su utilización, limpios y en buenas condiciones de uso.


Además:

- No se debe mezclar detergente con lavandina
- En caso de utilizar productos de doble acción (detergente / desinfectante) no es necesario el proceso de desinfección posterior.
- La solución de detergente y el agua deben ser renovadas tantas veces como sea necesario.
- Los elementos utilizados en la limpieza deben conservarse limpios y en buen estado, de lo contrario deben descartarse.
- Los trapos de piso, paños para limpieza o lampazo deben ser higienizados luego de su uso con agua caliente y desinfectados.
- Los trapos de pisos deberán quedar extendidos hasta el próximo uso.
- Los baldes, después de su uso y una vez lavados y desinfectados, se deben colocar boca abajo.
- La dilución de lavandina debe utilizarse en el día.
- Se sugiere no fraccionar la lavandina y mantenerla en su envase original.

¿Sabias que la lavandina no se tiene que mezclar con otros productos quimicos?

	+		=	Mezclarla con alcohol genera liberacion de cloroformo y acido muriático
	+		=	Mezclarla con vinagre libera gases tóxicos de Cloro
	+		=	Mezclarla con detergentes o limpiadores de piso genera gases MUY toxicos de Cloro

Mantener la limpieza de los depósitos de residuos, higienizándolos con agua y jabón, o soluciones desinfectantes.

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 22 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

ANEXO 6

GLOSARIO Y LINK DE RECOMENDACIONES GENERALES

Epidemia: enfermedad que afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado; a veces, en lugar de epidemia, se utiliza la expresión 'brote epidémico'.

Pandemia: enfermedad epidémica extendida a muchos países y que afecta a muchos individuos del mismo país a la vez; a veces, se denomina 'epidemia mundial'.

Coronavirus: familia de virus que pueden causar enfermedades de distinta gravedad. El nuevo coronavirus identificado como SARS-CoV-2 y la enfermedad que produce, con el nombre de COVID-19, es altamente contagioso y peligroso para una parte de la población. Sus síntomas más comunes son fiebre superior a 37.5°C, cansancio y tos seca.

Morbilidad: índice de personas enfermas en un lugar y tiempo determinado. El índice o la tasa de morbilidad es un dato estadístico útil para estudiar los procesos de evolución y control de las enfermedades. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como "toda desviación subjetiva u objetiva de un estado de bienestar".

Riesgo biológico: Se define al riesgo biológico como la posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.


Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Material Contaminado. aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Limpieza: procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

PCR: es una prueba de diagnóstico que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno. En la pandemia de coronavirus, se está utilizando para determinar si una persona está infectada o no con coronavirus. A esta herramienta se están sumando en los últimos días los test de diagnóstico rápido, más sencillos y rápidos.

 <i>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</i>	PROTOCOLO FRENTE AL CORONAVIRUS	Cod: PTS-06 Versión: 10 Emisión: 04/05/2020 Hoja: 23 / 23
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COORDINACIÓN MÉDICA CENTRAL	
TITULO:	PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	

LINK DE CONOCIMIENTO GENERAL

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000001472cnt-covid19-recomendaciones-manipulacion-higienica-alimentos.pdf>

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000001470cnt-20200403-recomendaciones-productos-limpieza-domiciliaria.pdf>

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/preguntasfrecuentes>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>